

REQUISITOS GENERALES PARA LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS

Para realizar una correcta gestión de alumnos y proceder a su matriculación, rogamos tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los cursos están dirigidos preferentemente a **trabajadores en activo que pertenezcan al sector productivo de referencia.**
2. Los trabajadores **Autónomos y en situación de ERTE o ERE** podrán participar en la realización de cualquier curso y de cualquier sector.
3. No pueden participar funcionarios ni personal de las administraciones públicas que no se encuentren en situación de desempleo (fijos discontinuos).
4. Las actividades empresariales asociadas a los planes formativos son las indicadas a continuación:

SECTOR MEDIOAMBIENTAL. TIC,S MEDIOAMBIENTALES

- Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria Jardinería, Limpieza de edificios y locales. Recuperación de residuos y materias primas secundarias. Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas. Desinfección, desinsectación y desratización.

GRAN DISTRIBUCIÓN

- Grandes almacenes, Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco. Agencias de Publicidad. Actividades de envasado y empaquetado.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Sector agrario, forestal y pecuario. Producción manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas. Granjas avícolas y otros animales. Prevención y extinción de incendios.

ALIMENTACIÓN

- Industrias de alimentación y bebidas. Mataderos de aves y conejos. Industrias cárnicas. Conservas vegetales.

SECTOR QUÍMICAS. TIC,S QUÍMICAS

- Industrias Químicas. Perfumería y afines. Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales. Pastas, papel y cartón. Sector del juguete.